

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

29 DIC 2009

Recibido.....09:00.....Hs.

Exp. N°.....23370.....P.E.

MENSAJE N° 3702

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

29 DIC 2009

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009.

Dios guarde a V.H.-

ANTONIO JUAN BONFATTI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL  
ESTADO



HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

*[Firma]*  
Dra. MARTA GRACIELA LUGO  
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA LEGISLATIVA  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
del Estado

DECRETO N° 2585

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 28 DIC 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

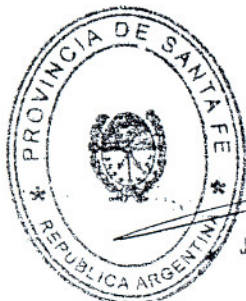
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- \* Expte. 020374 D.B. – C.D. y 17293 C.D. - C.S.: Protección integral de las personas que prestan su consentimiento para la investigación biomédica en la etapa de estudio clínico.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA

*[Firma]*  
JUAN MANUEL CAPOCCETTI  
SUBDIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER  
Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI